



## **Gobierno ofrece alternativas al alza de interés fijado por BanRepública**

- Elevar la tasa de interés de manera desproporcional, encarece el crédito, disminuye la demanda agregada, afecta la inversión y podría reducir las exportaciones.

**Bogotá, abril 15 de 2026.** El ministro de Hacienda, Germán Ávila Plazas, marcó un hito en la relación entre el Gobierno y el Banco de la República al retirarse de la Junta Directiva del pasado 31 de marzo de 2026, advirtiendo que la decisión de elevar por segunda vez consecutiva la tasa de interés en 100 puntos básicos, situándola en 11,25%, además de desproporcional, era irresponsable y nociva para el país.

La controversial decisión de la Junta Directiva eleva los riesgos para crédito, la inversión y la deuda pública, y genera un choque institucional que aumenta la incertidumbre en variados sectores. No obstante, la magnitud del daño económico de esta medida dependerá de la duración del ajuste y de la capacidad del Gobierno para apoyar a sectores vulnerables sin desbocar la fiscalidad.

El presidente Gustavo Petro indicó que para tratar de mitigar el daño de una decisión que reduce la proyección de crecimiento económico para el 2026, de 2,8% a 2,6%, se deben adoptar decisiones focalizadas para atender a los sectores que se verían más afectados. "Sabemos, y los datos lo dicen, que mediar con la tasa monetaria la inflación, cuando es por razones de oferta como la guerra, no es para subir la tasa de interés. Subir las tasas aumenta la inflación porque encarece el crédito y frena la producción de bienes, y además, castiga la industria y la agricultura.

Entre las medidas anunciadas está la implementación de créditos preferenciales para pymes a través de Bancóldex, con tasas subsidiadas para pequeñas y medianas empresas; subsidios a fertilizantes para bajar costos y abaratar la producción de alimentos, y créditos subsidiados para el agro con tasas compensadas y mayor financiación. "Si las medidas no alcanzan, vamos a otra emergencia económica", advirtió a la vez que anunció un nuevo proyecto de ley de financiación que sería tramitado con el actual o con el nuevo congreso que se posesiona el próximo 20 de julio.

---

### **Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



## Hacienda

El ministro de Hacienda considera que en este contexto se hace necesario evaluar otras miradas, perspectivas y experiencias que demuestren que la posición de BanRepública -que obedece a intereses de sectores financieros- desconoce los impactos de la decisión en la realidad económica del país, en especial para los sectores productivos, como construcción, comercio, manufactura, pymes, entre otros, y disminuiría la demanda de crédito.

El ministerio de Hacienda ha anunciado la realización de foro económico internacional, amplio y plural que permita el debate sobre el enfoque de la política monetaria frente a la sociedad y las acciones que debe impulsar la banca central en un contexto de recuperación económica y políticas progresistas, para no generar un efecto nocivo en la economía nacional.

---

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666